

## Convocatoria 2024

La Corporación Cultural de La Granja, Espacio Matta, abre la convocatoria para quienes deseen ser parte de la parrilla programática para el año 2024. De esta forma, damos un nuevo impulso a nuestra labor que busca difundir la cultura y el arte, generando espacios y plataformas para compañías de danza, teatro, agrupaciones de música y audiovisuales.

El objetivo es poder conformar nuestra cartelera cultural con eventos en formato presencial para artistas emergentes y con trayectoria, durante el periodo comprendido entre abril y noviembre de 2024.

### QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras con proyectos artísticos (Festivales).

Compañías de danza, teatro, música y audiovisuales.

### DISCIPLINAS A POSTULAR

Teatro, danza, música y audiovisuales

### EJES EDITORIALES

Se recibirán proyectos que cumplan con los estándares de calidad determinados por la Corporación Cultural de La Granja, en concordancia con su línea programática. La temática es libre dentro de las disciplinas artísticas anteriormente mencionadas.

### CONVENIO DE USO DE INSTALACIONES

Durante el proceso, es necesario además que el postulante adhiera a los términos y condiciones establecidos en el **Reglamento de Uso de Instalaciones**, ubicado al final de la ficha técnica. Este es un documento mediante el cual se establecen y confirman los deberes y derechos de las personas naturales o jurídicas que se presentan en el Centro Cultural.

### ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN

– Ficha de Requerimientos completa (de acuerdo a disciplina)

- Link o archivo de vídeo en soporte digital con la obra postulada en versión completa. En el caso de los estrenos, se solicita una grabación de los ensayos. Si durante el periodo abierto a las postulaciones, el evento en cuestión está en temporada, se sugiere enviar invitación.
- Dossier de la obra, ficha técnica y stage plot (si corresponde).
- Reglamento de Uso de Instalaciones firmado y escaneado.

Si la documentación anteriormente señalada no viene completa, La Corporación cultural de La Granja Espacio Matta se reserva el derecho de dejar desierta la postulación. Es importante señalar que la realización de los espectáculos está sujeta a las condiciones sanitarias y de aforo permitido en las que se encuentre el país.

Cabe destacar que, una vez seleccionada la postulación, se solicitará una carta firmada donde se libera a Espacio Matta de pagos por concepto de Derechos de Autor (ATN y SCD).

## FECHAS

La presente convocatoria contempla la selección de un número acotado de proyectos a ejecutar para el periodo comprendido entre los meses de abril y diciembre de 2024, considerando las 4 disciplinas.

## ACUERDOS ECONÓMICOS:

Las modalidades de trabajo en términos financieros son dos:

- Por canje 70/30 de aporte voluntario: De la recaudación total, 70% es para la compañía y 30% para la Corporación.
- Por venta de entradas 70/30: De la recaudación total, 70% es para la compañía y 30% para la Corporación.
- Arriendo de Espacio Matta: existe la posibilidad de arrendar las dependencias de Espacio Matta. El valor será calculado en función de la cantidad de horas y espacio a utilizar.

Antes de iniciar el proceso de postulación, es importante revisar la ficha técnica de la Sala de Teatro Espacio Matta, documento que contiene las características y el reglamento del lugar; lo anterior con la finalidad de que los eventos que se postulen puedan efectivamente ser realizables en el inmueble.

Quienes deseen participar deberán enviar sus postulaciones al correo:  
convocatoriasespaciomatta24@gmail.com

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados y seleccionados por una comisión integrada por parte del equipo de Espacio Matta:

- Secretaria General Corporación Cultural de La Granja
- Productor/a Centro Cultural Espacio Matta
- Administradora Centro Cultural Espacio Matta
- Encargada de Educación y Cultura.
- Encargado de Proyectos
- Equipo Técnico de Sala Espacio Matta
- Encargado de Comunicaciones

Los criterios de evaluación se establecen en función de los siguientes aspectos:

- Envío de todos y cada uno de los antecedentes e información requeridos en la fecha establecida por la Corporación.
- Pertinencia en relación a la línea editorial la Corporación.
- Viabilidad de la propuesta en términos logísticos y técnicos.

Una vez terminado el proceso, se tomará contacto con los postulantes seleccionados con el objeto de darles a conocer los pasos a seguir.

## DIFUSIÓN DE PROYECTOS

El Centro Cultural Espacio Matta apoyará a los artistas en la difusión del evento mediante los siguientes soportes:

- Sitio web [www.espaciomatta.cl](http://www.espaciomatta.cl)
- Redes sociales de Espacio Matta (Facebook, twitter, instagram)
- Cartelera digital mensual

- Comunicado de prensa
- Entrevista en TV y radio comunal

Cabe destacar que la difusión se realiza el mes de la fecha acordada para la función.

#### ESTACIONAMIENTOS

Dentro de las instalaciones se reservarán 5 estacionamientos de uso para la compañía. Para estos efectos, se solicita enviar con antelación las patentes de los vehículos que harán ingreso al recinto. Esto debido a que el Centro Cultural Espacio Matta no cuenta con estacionamientos para público.

Es necesario señalar además que el anfiteatro del Centro Cultural Espacio Matta no está disponible para ensayos previos a la pasada general que se realiza el día del evento o espectáculo

Plazo: La recepción de las postulaciones es hasta el 29 de febrero 2024.

#### RESULTADOS

Los resultados serán publicados en nuestras plataformas y redes oficiales el jueves 14 de marzo de 2024. En caso de cualquier duda o consulta, los postulantes pueden escribir al correo antes señalado. En tanto, los eventos seleccionados, con fechas a convenir, serán agendados durante el periodo correspondiente a los meses de abril y noviembre de 2024.